

113639



25 EN 1966

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

INDUSTRIAS DEL HOGAR, S.A., de nacionalidad española.

Residentes en ESTELLA (Navarra). - Barrio de la Merced.

p o r :

"QUEMADOR TODO GAS DE HORNO PERFECCIONADO"

- - - - -



5 ENE

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un quemador de horno perfeccionado.

La finalidad del presente invento es la de dotar a las cocinas de un quemador todo gas, propio para horno de cocina, concebido para conseguir un gran rendimiento, así como un fácil reglaje y montaje, compuesto principalmente por dos piezas gemelas complementarias, fijadas entre sí de manera que en su interior se establece la cámara de expansión y mezcla, así como un resalte deflector que produce una distribución uniforme del combustible, el cual sale al exterior por una ranura periférica establecida por una pequeña separación entre las dos piezas complementarias.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano se ha representado en perspectiva el despiece de los elementos que integran el quemador, con inclusión del equipo de conexión y reglaje.

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, el objeto que nos ocupa comprende dos piezas gemelas (1), rectangulares, en forma de bandeja sobre cuyo eje longitudinal, y hacia la parte posterior, presentan una embutición (2) sensiblemente rectangular, redondeada por la parte anterior, cuya convexidad queda por la parte interior de las piezas gemelas (1), y



que constituye un cuerpo deflector. Sobre la parte anterior del citado eje longitudinal presenta una embutición (3) cóncava de forma semicilíndrica, que constituye la cámara de expansión y mezcla del carburante y comburente, prolongándose hacia el exterior, por el borde anterior en forma de cuello y que constituye el venturi (4). El plano inferior de las piezas gemelas tiene una zona en plano inclinado (5), que envuelve la cámara de mezcla (3) y se eleva hacia el cuerpo deflector. Los bordes laterales y posterior (6) están dotados de unas protuberancias (7), que quedan enfrentadas al unir, por soldadura las dos piezas gemelas (1) de manera que se establece una ranura de separación.

Entre los bordes posteriores de las referidas piezas gemelas (1), se fija una pieza (8) de configuración adecuada, que permite fijar el quemador y soportar el bulbo del par termoeléctrico.

Una vez acoplado el conjunto, ensamblando las dos piezas gemelas (1) según se ha descrito anteriormente, se acoplan los elementos de conexión, sobre la embocadura del venturi (5), de manera que el gas entre por el tubo conductor del gas (9) que está empalmado al portainyector (10) por medio de un racord (11) y un bicono (12); la regulación del gas se efectúa por medio del tornillo (13) y la tuerca (14) saliendo el gas por la tobera (15) al regulador (16), dotado de unas ventanas por la que entra el aire y que acoplado a la embocadura del venturi (4) permite regular la admisión de dicho aire. La vena gaseosa sufre un incremento de velocidad en el venturi (4) provocando una corriente de aire primario, el cual se mezcla con el gas en la cámara de expansión (3) desde donde se dirige por los planos inclinados (5) hacia el cuerpo deflector (2) donde choca produciéndose una distribución uniforme de dicha mezcla por todo el quemador de manera que sale por la ranura de separación, establecida entre las dos mitades (1)



según se ha descrito anteriormente, de manera que al provocar la combustión se expande por los laterales longitudinales y posterior, estableciéndose una gran superficie calorífica en el horno.

65.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

70.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

75.- 1ª).-"QUEMADOR TODO GAS DE HORNO PERFECCIONADO" caracterizado por comprender esencialmente dos piezas gemelas rectangulares en forma de bandeja, ensambladas entre sí por medio de unas protuberancias practicadas en los bordes longitudinales y posterior, estableciendo entre ambas una ranura de separación, y porque hacia la parte posterior presentan una embutición de forma adecuada cuyas convexidades quedan enfrentadas por la parte interior que constituyen un cuerpo deflector.

80.- 2ª).-"QUEMADOR TODO GAS DE HORNO PERFECCIONADO" según la anterior reivindicación, caracterizado porque sobre la parte anterior de los cuerpos gemelos presenta sendas embuticiones cóncavas que constituyen la cámara de expansión y mezcla del gas y aire, prolongándose hacia el exterior en forma de cuello y que constituyen el venturi, y porque envolviendo la cámara de expansión tiene
85.- una zona en plano inclinado que se eleva hacia el cuerpo deflector de manera que el combustible sale de la cámara a través del citado plano inclinado hacia el cuerpo deflector produciendo su choque una distribución uniforme del combustible sobre la ranura de separación establecida, según la 1ª reivindicación, de manera que



90.- al provocar la combustión se expande por sus laterales estableciendo una gran superficie calorífica.

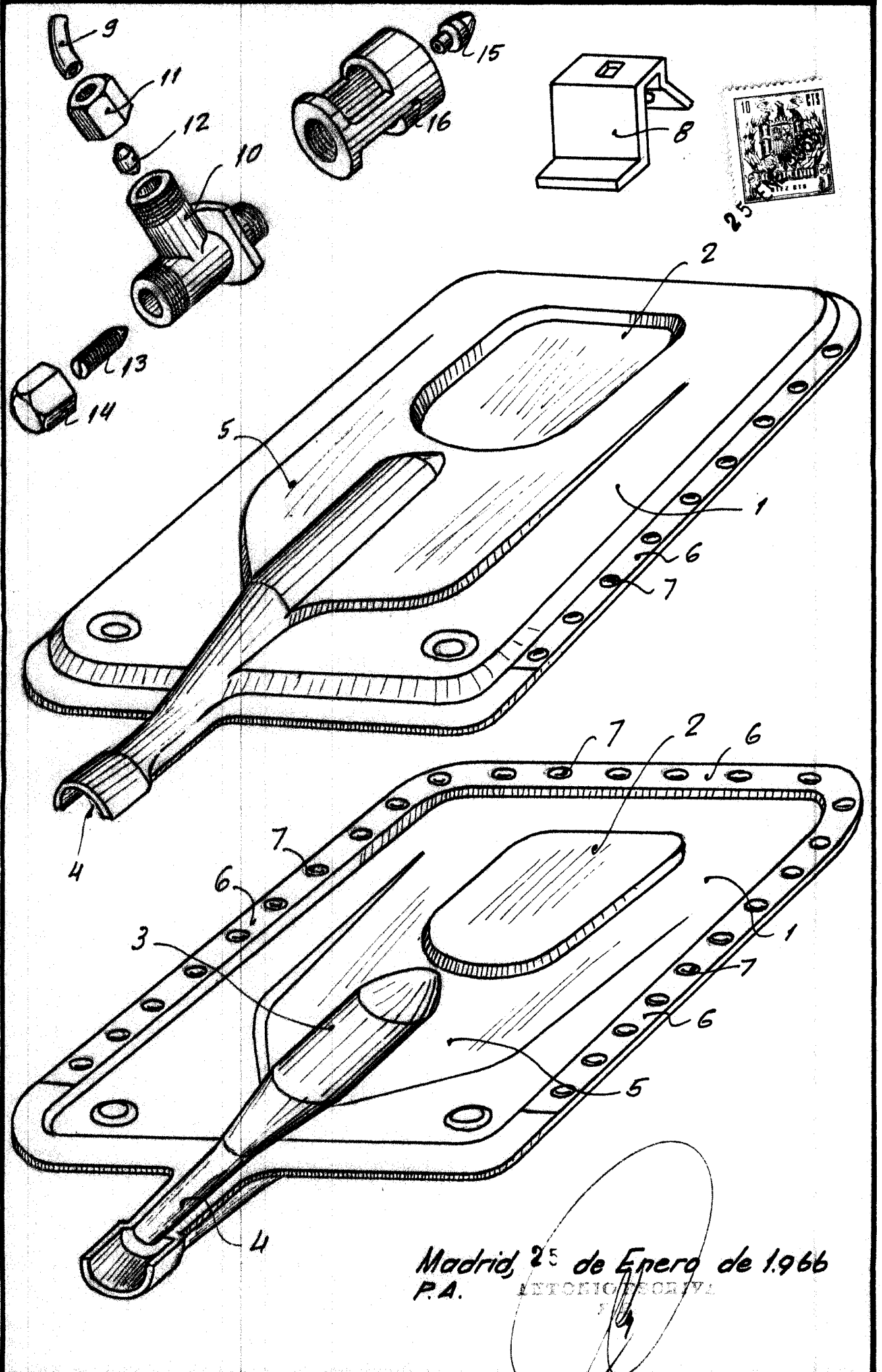
3*).- "QUEMADOR TODO GAS DE HORNO PERFECCIONADO" según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque entre los bordes posteriores de las piezas gemelas se fija una pieza de configuración adecuada que permite fijar el quemador y soportar el bulbo del par termoeléctrico.

4*).- "QUEMADOR TODO GAS DE HORNO PERFECCIONADO".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de cinco líneas, incluidas estas.

Madrid, 25 de Enero de 1.966.-

ANTONIO SCRIBA
E.P.



Madrid, 25 de Enero de 1966
P.A. LETORIO ESCRIBA